

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., junio nueve (9) de dos mil veintitrés.

Radicación: Verbal No. 2019 0156.
Demandante: GLASSTEEL.
Demandado: MULTIFAMILIAR NIZA.

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que las excepciones previas formuladas por la parte demandada fueron resueltas mediante auto de fecha 2 de agosto de 2019, lo cual fue objeto de recurso de reposición en subsidio apelación, siendo resuelto en proveído del 15 de octubre de 2019.

Notifíquese, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez